EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: **GRUPO GESTION SAS,** Identificado (a) con NIT número **800142291-8,** celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	**1716 DE 2025**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CELEBRACIONES, CONMEMORACIONES Y DÍA INTERNACIONAL, PARA CREAR CONCIENCIA SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA RABIA Y DESTACAR LOS AVANCES EN LA DERROTA DE ESTA ENFERMEDAD, EN EL TERRITORIO DE VILLAVICENCIO, META
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/05/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$89.073.135
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Meses: 5 Días:
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	12/06/2025
ADICIÓN(S):	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial + adiciones)	$89.073.135
PRÓRROGA(S):	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial + prórrogas)	Meses: 4 Días: 11
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	29/10/2025
FECHA ACTA DE RECIBO (si aplica)	N/A
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	30/10/2025

ALCANCE DEL CONTRATO:

1. El CONTRATISTA deberá garantizar la logística transporte, instalación, montaje, desmontaje de los bienes y servicios requeridos para cada evento o actividad programada en las condiciones, características y cantidades exigidas por la entidad.
2. El contratista deberá realizar la entrega al supervisor de los ítems diferentes a los alimentos un día antes del evento en las instalaciones de la administración municipal o lugar del evento

preestablecido por la supervisión, como soporte deberá tomar registro fotográfico y acta de entrega.

3. El contratista deberá garantizar que los elementos requeridos y empacados, no se encuentren averiados o en mal estado y que su fecha de vencimiento sea posterior a la entrega.
4. El contratista deberá garantizar que los elementos (carpas, manteles, sillas, tarima, caminos de mesa etc.) se entreguen en buen estado y limpios, para lo cual deberá tomar registro fotográfico.
5. El contratista deberá llevar a través de planilla o acta de entrega con los datos suficientes el control de entrega de los obsequios o incentivos (Alimentos para caninos y felinos).
6. El contratista deberá garantizar que el maestro de ceremonia cumpla con los horarios de los eventos requeridos de principio a fin, que cuente con buena presentación, ordene el programa, cumpla con el protocolo establecido y coordine previamente con los organizadores lo demás detalles.
7. Los entregables deberán ser registrados e ingresados al área de almacén de la alcaldía de Villavicencio, confirme a los procedimientos establecidos para su recepción y control.
8. En caso de que algún bien o servicio se encuentre en condiciones inadecuadas (averiado, dañado, sucio o que no cumpla con los requerimientos técnicos), el contratista deberá retirarlo de inmediato y reemplazarlo.

NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR:	**YANED SIERRA CASTRILLÓN**
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el: 30/10/2025	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado 19 DIC 2025

ALBA AURORA COLINA
JEFE DE CONTRATACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso:	N/A	
Elaboro:	N/A	